



ACTA 198 (09 DE MARZO 2018)

ACTA CIENTO NOVENTA Y OCHO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DÍCIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy viernes nueve de marzo de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general al asesor jurídico de la pre Urbanización Renacer Amazónico, con el propósito de exponer acerca del pedido de legalización de sus predios.
4. Conocimiento, análisis y resolución del escrito, de fecha 06 de febrero de 2018, remitido por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, en referencia a que Concejo Municipal analice la aprobación del Proyecto Definitivo de la Urbanización en el sector rural "Nuevo Paraíso".
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 197, de fecha 01 de marzo de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL ASESOR JURÍDICO DE LA PRE URBANIZACIÓN RENACER AMAZÓNICO, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA DEL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN DE SUS PREDIOS:





Secretario General.- A continuación interviene el señor Carlos Fuentes-Presidente de la Pre Urbanización Renacer Amazónico, exponiendo el anhelo de los miembros de su organización de legalizar en la municipalidad un predio de quince hectáreas que manifiestan fue adquirido en el dos mil diez, a través de compra venta a la empresa Dierikon; así mismo, interviene el Ab. Edmundo Mosquera-Asesor Jurídico de esta pre urbanización, manifestando que existe un contrato de compra venta de derechos y acciones entre los miembros de la Pre Urbanización Renacer Amazónico y la empresa Dierikon; sin embargo debido a las invasiones en el resto del predio perteneciente a la empresa, ha ocasionado que se susciten ciertos inconvenientes; por lo que, solicitan el apoyo técnico de la municipalidad acerca de los requisitos establecidos en la ley para la conformación de una urbanización.

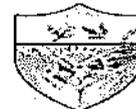
4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, REMITIDO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL ANALICE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN EN EL SECTOR RURAL "NUEVO PARAÍSO":

Sr. Jhony Haro.- Compañeros Concejales, en cuanto al Proyecto Definitivo de la Urbanización en el sector rural Nuevo Paraíso, la Comisión de Planificación y Presupuesto se reunió para tratar este punto; de ahí que, se remitió informe favorable para la aprobación definitiva de esta urbanización, por cuanto existen los informes jurídico y técnico favorables por parte de Procuraduría Síndica y Jefatura de Planificación de la municipalidad.

Ing. Víctor Gallegos.- Señores Concejales, en cuanto al tema técnico, al Proyecto Definitivo de la Urbanización en el sector rural Nuevo Paraíso ya consta con la aprobación del anteproyecto a través de resolución de Concejo Municipal; según informe de la Jefatura de Planificación, consta con los informes de aprobación de los estudios para el proyecto definitivo, estos son de la Dirección de Obras Públicas, Jefatura de Agua Potable, Gestión Ambiental, y de la Empresa Eléctrica, documentos habilitantes que serían necesarios para la aprobación del proyecto definitivo, por ende la Jefatura de Planificación ha emitido informe favorable dando trámite al requerimiento de los peticionarios; así mismo, debo manifestarles que esta es una de las urbanizaciones que forman parte del grupo de las lotizaciones que han estado paralizadas, en el sitio ya tienen construidas las vías, y poseen lineamientos antiguos, por eso dentro de los estudios presentados se sigue manteniendo los pozos sépticos y recolección de aguas lluvia.

Agr. Héctor Peñafiel.- Mi consulta es en referencia que hay proyectos de lotizaciones o urbanizaciones que actualmente como municipalidad estamos dando trámite, pero que son de hace ocho, diez años atrás, porque se ha dilatado por tanto tiempo estas aprobaciones por parte de la municipalidad.

Ing. Víctor Gallegos.- De lo que conozco, la anterior administración paralizó un tiempo la aprobación de urbanizaciones o lotizaciones en el cantón Mera, por las reformas establecidas en el COOTAD con respecto a las áreas verdes; así mismo, se han evidenciado problemas internos



dentro de los dirigentes de las urbanizaciones o lotizaciones, o a su vez, mal asesoramiento por parte de los técnicos que han contratado para la elaboración de los estudios.

Sra. Marcia Vela.- Yo creo que las demás administraciones, según veo todas estas lotizaciones para mi manera de pensar no cumplían la parte legal, y no reunían todos los requisitos legales para poder ser aprobadas, por eso ha sido que muchos años han pasado; quiero manifestar a los compañeros de la parte técnica que si bien es cierto a nosotros nos pasan estas lotizaciones para aprobación directa, sin embargo, nosotros como seno de Concejo podemos aprobar en favor de la ciudadanía, pero luego lo que a nosotros como concejales nos toca afrontar por ley, nadie va a responder si llegamos a ser observados, tal vez por no realizar inspección técnica alguna de los lugares donde quedan estas urbanizaciones o lotizaciones, no se está analizando desde ahí para hacer las cosas de una manera correcta, simplemente estamos aprobando; pienso que se debe realizar una inspección con la parte técnica donde se cumpla con todos los requerimientos para aprobar estas lotizaciones, como son vías, electrificación, con todo lo que se contempla hasta para que en lo posterior la ordenanza sea bien analizada y aprobada, quisiera que si en esta administración vamos a aprobar urbanizaciones o lotizaciones, se lo haga de una manera correcta, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos establecidos en la normativa.

Ing. Víctor Gallegos.- Nosotros como técnicos cumplimos con lo establecido en la normativa legal, solicitando se cumplan con todos los requisitos determinados en la ordenanza respectiva, si Ustedes desean una inspección al lugar donde quedan los predios, deberían normarlo dentro de la ordenanza como un requisito más previo a la aprobación definitiva.

Sr. Paco Barona.- Compañeros Concejales, en atención que existen los informes técnico y jurídico favorables por parte de la Jefatura de Planificación y Procuraduría Síndica, elevo a moción para que se apruebe el Proyecto Definitivo de la Urbanización en el Sector Rural Nuevo Paraíso, quedando hipotecado en calidad de garantía a favor del GAD Municipal del cantón Mera, el cien por ciento de lotes de terreno de dicha urbanización, por concepto de construcción de la infraestructura física aprobada.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: Conforme lo manifesté anteriormente en mi intervención, mi voto es en contra.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 693.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: APROBAR EL PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN EN EL SECTOR RURAL

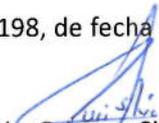


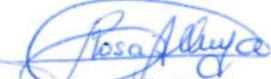
NUEVO PARAÍSO, QUEDANDO HIPOTECADO EN CALIDAD DE GARANTÍA A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EL CIENTO POR CIENTO DE LOTES DE TERRENO DE DICHA URBANIZACIÓN, POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA APROBADA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 198, de fecha 09 de marzo de 2018


Lic. Gustayo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Marcía Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL